



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA N.º 5
SECRETARÍA PRIVADA

Nº GS-2025-021955-REGI5

San José de Cúcuta, enero 13 de 2026

Señor(a) 2448856916
Usuario Anónimo

Asunto: respuesta queja No. Sistema SIPQR2S 813897-20251223.

Cordial saludo.

En atención a los hechos expuestos en la queja de la referencia, este Comando de Región de Policía en el ejercicio de sus competencias, ordenó el despliegue de acciones de verificación sobre la información suministrada y, conforme a los resultados obtenidos se impartieron las órdenes e instrucciones pertinentes acordes con la situación presentada.

En este sentido, se emite respuesta al peticionario dentro de los términos estipulados en la ley 1755 del 30/06/2015, "por medio de la cual se regula el Derecho de Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en aras de garantizar su requerimiento y derechos constitucionales, en caso de no ser posible la notificación del presente comunicado, se realizará constancia secretarial como soporte de lo actuado.

De igual forma, este comando agradece por manifestar sus peticiones, inconformismos, quejas, reclamos, sugerencias o reconocimiento del servicio de Policía, las cuales también podrán interponerse de manera presencial, en los distintos puntos de atención al ciudadano o de forma virtual a través la página lineadirecta@policia.gov.co.

Atentamente,

Brigadier General WILLIAM CINTERO SALAZAR
Comandante Región de Policía N.º 5 (E)

Elaboró: SI. John Albeiro Perea Ortiz
Analista CEFOP REGIN N.º 5

Fecha de elaboración: 13-01-2026
Ubicación: D:\2026\misdocumentos

Calle 22 N # 2-03, Cúcuta
Teléfonos 5754780 – Ext. 266201
regi5_coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Revisó: M. Madrid Gutiérrez Pautt
COAGE REGIN N.º 5

INFORMACIÓN PÚBLICA